

Rut : 70.892.100-9

Demandante : Corporación Municipal Gabriel González Videla

Dirección : Álma de Diego 550

Unidad de Compra : Coordinación de Administración

Teléfono : 56-51-2560575

Fecha Envío OC. :

Fax :

Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 745915-16-CM14

SEÑOR (ES)	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a)	: Yohana Mansilla
DIRECCIÓN	Einstein N° 961 Recoleta	FONO	: (32)2540600
RUT	: 77.012.870-6	FAX	: (32)2540600

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Pizarra Acrílica		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-03-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :	Álma de Diego 550	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC :	Ludy Rebeca Corvalán Astudillo	56-51-2560575	lcorvalan@corporacionggv.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44111905 2239-24-LP09	Pizarras para plumón y accesorios	1	(428902) PIZARRA VICAR ACRILICA 60 X 90 BLANCA UNIDAD 429034	(428902) PIZARRA VICAR ACRILICA 60 X 90 BLANCA UNIDAD; Código: ;Región : IV	10.203,00	0,00	0,00	10.203

Neto	\$	10.203
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	10.203
19% IVA	\$	1.939
Total	\$	12.142

Fuente Financiamiento: *PIE*

Observaciones:

Adquisición pizarra acrílica (PIE)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>


Patricio Bacho Chávez
 Director de Educación
 Corporación Municipal
 Gabriel González Videla


Director de Finanzas
 Corporación Municipal
 Gabriel González Videla


SECRETARIO GENERAL
 LA SERENA

La Serena, 11 de marzo de 2014

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación Municipal durante el actual ejercicio, certifico que a la fecha de emisión del presente documento la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los siguientes bienes y/o servicios:

Orden de Compra N°745915-16-CM14

Área *Educación*

Cta. 114-05-05

Proyecto de Integración

